MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1462
AUTORIZA 3° PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

06 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1638 de fecha 29.12.2022, del Gobierno Regional de O'Higgins, que aprueba Modificación de convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto "MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA, por un monto de $136.104.000.

El Decreto Alcaldicio N°216 de fecha 06/03/2023, mediante el cual se declara DESIERTO el 1° proceso de Licitación Pública ID 3656-29-LQ23, en atención a que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°941 de fecha 24/04/2023, mediante el cual se declara DESIERTO el 2° proceso de Licitación Pública ID 3656-75-LQ23, en atención a que no se presentaron oferentes.

El Memo Nº 489 de fecha 05.06.23, de Director SECPLA (S), mediante el cual solicita autorización para dar inicio al 3° proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°60, de fecha 02.06.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar al 3° proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114-05-15-263-000-000. "APLIC.FDOS MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL LOS LIRIOS, Comuna de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/GADC/DJMS/cdm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA